

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.164/14

### AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

#### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2014

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88 de 29 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2014, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2014.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

**a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**b) Órgano ante el que se reclama:** Pleno del Ayuntamiento.

**c) Lugar de presentación de reclamaciones:** Casa Consistorial del Ayuntamiento de Crespos, Plaza de la Constitución nº. 1 - 05300 CRESPOS (Ávila).

En Crespos, a 27 de marzo de 2014.

El Alcalde, *Santiago Blázquez Hernández*.